

10404-06-03

Sabaneta,

SEÑOR(A):
JOHANA BELTRÁN
DIAGONAL 43 # 34E 20
TEL/CEL: 3058676706



2020021110521315049

COMUNICACIONES EXTERNAS

Febrero 11, 2020 10:52

Radicado 2020005049



Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2020 - 001090

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este Organismo de Tránsito le informa que procedió a revisar el sistema contravencional interno y encontró que la placa RKQ978, no se encuentra incluido en la base de datos de vehículos exentos; por lo tanto no se encontraba habilitado para transitar en horario de restricción.


De igual manera Por lo anterior se le recuerda que las exenciones implementadas por el Decreto no aplican de manera automática o de pleno derecho; si no que estas deben de ser solicitadas de manera previa por la parte interesada, por lo tanto de no existir una solicitud y aprobación de la misma no pueden de manera posterior a la comisión de la infracción solicitarse, pues esta solo aplica desde el momento de su vigencia hacia futuro y no hacia los hechos ya cometidos o situaciones pasadas.

Por lo anterior no es posible acceder a su solicitud de exoneración de las órdenes de comparendo.

De igual manera se informa que a partir de la fecha el vehículo de placas RKQ978 se encuentra inscrito como vehículo exento de la medida de pico y placa por tratarse de conversión a Gas. (Vigencia 2 años)

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página www.utsetsa.com

Atentamente,


Sonia Agudelo Agudelo
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta

Consorcio UT-SETSA.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f @ o t
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98